



**Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**  
**Consejería de Educación y Cultura**

**ANEXO III a)**

**CARACTERÍSTICAS Y CONTENIDOS DE LAS PRUEBAS DE APTITUD**

Las comisiones de selección propondrán las pruebas teniendo en cuenta los currículos vigentes para esta Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**Valoración de las pruebas.**

Las comisiones calificarán estas pruebas de cero a diez puntos. Para superar la prueba y ser considerados aptos, los aspirantes deberán obtener una puntuación igual o superior a cinco puntos.

**Tiempo de realización:**

Las comisiones de selección informarán, con antelación al comienzo de las pruebas, del tiempo máximo para su realización. Con carácter general, el aspirante dispondrá de un máximo de dos horas para su desarrollo, salvo que la comisión entienda que es necesario un tiempo superior para la realización de las mismas.

**Material necesario para realizar las pruebas.**

En el caso de que, por la naturaleza de la prueba propuesta, el aspirante deba aportar algún tipo de material específico, la comisión de selección publicará la información necesaria en los tabloneros de anuncios de la sede de actuación, con al menos 48 horas de antelación.

**ESPECIALIDADES CON PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD DEL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (591):**

- ESTÉTICA (203)
- FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE (204)
- MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS (211)
- PATRONAJE Y CONFECCIÓN (217)
- PRODUCCIÓN TEXTIL Y TRATAMIENTOS FÍSICO-QUÍMICOS (224)

La comisión de selección elaborará la prueba a partir de los temas incluidos en el temario de oposición de la especialidad de que se trate. En el anexo I a) se especifican las fechas del Boletín Oficial del Estado en que fueron publicadas las Órdenes correspondientes.

Las cuestiones y supuestos prácticos que se propongan, además de estar relacionados con los temarios de oposición correspondientes, deberán ajustarse, para cada especialidad y familia profesional, a los contenidos y realizaciones profesionales propios de los ciclos formativos que se imparten en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de acuerdo con los correspondientes decretos de título y currículo. En el anexo VIII se detallan las referencias al Boletín Oficial del Estado donde se especifican los Reales Decretos de título y currículo correspondientes.

**ESPECIALIDADES CON PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (594)**

Código	Especialidad	Contenido de la prueba específica de aptitud
448	Espacio Escénico	TEÓRICA: Exposición sobre un tema de la especialidad y su aplicación didáctica. Duración: 1 hora para la exposición y 30 minutos para la parte práctica. PRÁCTICA: A propuesta del tribunal el aspirante realizará una práctica sobre el escenario, relacionada con la sonorización e iluminación de un texto teatral.



**Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**  
**Consejería de Educación y Cultura**

**ANEXO III b)**

**CONTENIDOS DE LAS PRUEBAS ESPECÍFICAS DE APTITUD  
 CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (593)**

<b>Código</b>	<b>Especialidad</b>	<b>Contenido de la prueba específica de aptitud</b>
001	Acordeón	- Interpretación de un programa de libre elección, de una duración mínima de 20 minutos. - Impartición de una clase práctica, de una duración máxima de 30 minutos.
002	Armonía y Melodía Acompañada	- Realización de una obra o fragmento, propuesta por la comisión de valoración. - Análisis de una obra o fragmento propuesto por la comisión de valoración.
009	Clave	- Interpretación de un programa de libre elección, de una duración mínima de 20 minutos. - Impartición de una clase práctica, de una duración máxima de 30 minutos.
010	Composición e Instrumentación	- Análisis de una obra orquestal propuesta por la comisión de valoración. - Composición de una pieza breve sobre los parámetros señalados por la comisión de valoración.
014	Contrabajo	- Interpretación de un programa de libre elección, de una duración mínima de 20 minutos. - Impartición de una clase práctica, de una duración máxima de 30 minutos.
015	Contrapunto y Fuga	- Realización de una fuga sobre un tema propuesto por la comisión de valoración. - Análisis de una obra o fragmento propuesto por la comisión de valoración.
022	Dirección de Escena	- Teórica: Exposición sobre un tema de la materia elegido por el aspirante y su aplicación didáctica. Duración: 1 hora para la exposición y 30 minutos para la didáctica. - Práctica: Desarrollo de una sesión de trabajo relacionada con el tema elegido en la prueba teórica y debate con la comisión de selección. Duración: 30 minutos el desarrollo y 15 el debate.
028	Estética e Historia de la Música, de la Cultura y del Arte	- Análisis de una obra o fragmento propuesto por la comisión de valoración. - Sesión didáctica en la que los aspirantes impartirán una clase práctica que simulará una situación real con alumnos, sobre cualquier tema de su elección relacionado con los contenidos de la asignatura y adaptada a cualquier nivel de la misma.
030	Fagot	- Interpretación de un programa de libre elección, de una duración mínima de 20 minutos. - Impartición de una clase práctica, de una duración máxima de 30 minutos.
031	Flauta de Pico	- Interpretación de un programa de libre elección, de una duración mínima de 20 minutos. - Impartición de una clase práctica, de una duración máxima de 30 minutos.
034	Gregoriano	- Análisis de una obra o fragmento propuesto por la comisión de valoración. - Exposición de un tema de la materia en forma de clase práctica de una duración aproximada de 30 minutos.
042	Instrumentos de Pulso y Púa	- Interpretación de un programa de libre elección, de una duración mínima de 20 minutos. - Impartición de una clase práctica, de una duración máxima de 30 minutos.



**Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**  
**Consejería de Educación y Cultura**

051	Musicología	- Análisis de una obra o fragmento, propuesto por la comisión de selección. - Exposición de un tema de la materia en forma de clase práctica de una duración máxima de 30 minutos.
055	Ortografía y Dicción	- Lectura expresiva de un texto dramático, de acuerdo a tres estilos diferenciados: cómico, trágico y vanguardista. El texto será propuesto por la comisión de valoración. - Exposición de un tema de la materia en forma de clase práctica de una duración máxima de 30 minutos.
057	Pedagogía Musical	- Ejecución de una sesión práctica de Movimiento, a elección del aspirante, relativa al contenido de dicha materia, publicada mediante Orden de esta Consejería de 22 de noviembre de 2002 (BORM. de 18 de diciembre). - Diseño de una clase práctica, a elección del aspirante, que verse sobre contenidos de la asignatura Didáctica del Conjunto Instrumental, publicada mediante Orden de esta Consejería de 22 de noviembre de 2002 (BORM. de 18 de diciembre). Comentario didáctico de una obra, texto o fragmento propuesto por la comisión. - Exposición de una unidad didáctica, a elección del aspirante, relativa a un tema de la materia en la que queden reflejados, al menos, los objetivos didácticos, contenidos, actividades, recursos y materiales didácticos, evaluación, así como la temporalización de dicha unidad didáctica.
059	Piano	- Interpretación de un programa de libre elección, de una duración mínima de 20 minutos. - Impartición de una clase práctica, de una duración máxima de 30 minutos.
061	Repentización, Transposición Instrumental y Acompañamiento	- A) Reducción al piano de fragmentos partituras de orquesta de varios estilos. B) Repentización a primera vista un bajo cifrado armónico (nos arábigos) y de un cifrado funcional (nos romanos) propuestos por la comisión. - Impartición de una clase práctica, de una duración máxima de 30 minutos, sobre cualquier parte de las materias tratadas en la asignatura. Se concederá un tiempo previo de preparación máximo de 15 minutos sin instrumento.
072	Trombón	- Interpretación de un programa de libre elección, de una duración mínima de 20 minutos. - Impartición de una clase práctica, de una duración máxima de 30 minutos.
074	Trompa	- Interpretación de un programa de libre elección, de una duración mínima de 20 minutos. - Impartición de una clase práctica, de una duración máxima de 30 minutos.
075	Trompeta	- Interpretación de un programa de libre elección, de una duración mínima de 20 minutos. - Impartición de una clase práctica, de una duración máxima de 30 minutos.
077	Viola	- Interpretación de un programa de libre elección, de una duración mínima de 20 minutos. - Impartición de una clase práctica, de una duración máxima de 30 minutos.
078	Violín	- Interpretación de un programa de libre elección, de una duración mínima de 20 minutos. - Impartición de una clase práctica, de una duración máxima de 30 minutos.
079	Violonchelo	- Interpretación de un programa de libre elección, de una duración mínima de 20 minutos. - Impartición de una clase práctica, de una duración máxima de 30 minutos.